



Junta de Coordinación Política



Acuerdo para cambio en diversas comisiones.

México, D. F., 13 de diciembre de 2010.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Por su conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 124 apartado 1) del Reglamento del Senado de la República, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: el Senador **Manuel Velasco Coello** deja de formar parte de la *Comisión de Estudios Legislativos, Primera*.

El Senador **Javier Orozco Gómez** se integra a la *Comisión de Estudios Legislativos, Segunda*.



Junta de Coordinación Política



SEGUNDO: El Senador **Silvano Aureoles Conejo** se integra a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, en sustitución del Senador José Ranulfo Tuxpan Vázquez.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

Sen. José González Morfín
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Sen. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Sen. Humberto Aguilar Coronado
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Carlos Navarrete Ruiz

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

Sen. Luis Maldonado Venegas
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Convergencia.

Sen. Santiago Creel Miranda
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Melquiades Morales Flores
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional